



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 ABR 2023

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 2023-2-E-UNCA-REC de fecha 20 de abril de 2023 y el proyecto presentado por el señor Decano de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 Estatuto Universitario establece que “los consejeros duran dos (2) años en sus funciones, por lo que corresponde convocar a elecciones de Consejeros Superiores de los Claustros Docentes y Estudiantes y de Consejeros Directivos de todos los claustros (artículo 27 Estatuto Universitario).

Que el artículo 3 del Reglamento Electoral General, establece que una vez constituida la Junta Electoral General los Consejos Directivos de Facultades convocarán a elecciones de Consejeros Superiores y Directivos de todos los claustros.

Que es competencia del C. Directivo convocar a elecciones, fijar el cronograma electoral y constituir la Junta Electoral de la Facultad de Derecho conforme lo dispone el art. 1° del Anexo Único de la Ordenanza del C.S. N° 002/14.

Que corresponde a este Cuerpo –Art. 14 del E.U y Art. 3° de la O.C.S. N° 0002/14- convocar a elecciones de Consejeros Superiores del Claustro Docente y Estudiantes y a elecciones de Consejeros Directivos de todos los claustros (art.27 EU).

Que en el cronograma electoral se establecen las fechas en que deben cumplirse las distintas etapas del proceso electoral atento lo dispone el Reglamento General Electoral.

Que la fecha prevista en el cronograma electoral para la presentación de listas se adelantará en el caso de no interponerse Recurso alguno contra la Oficialización de los Padrones, respetando los plazos establecidos en el art. 45 del reglamento electoral.

Que idéntico criterio será aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el cronograma electoral atento lo dispuesto por el art. 59 del Reglamento Electoral General.

105-23



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

Que ha tomado intervención la Comisión de Reglamentaciones del Consejo Directivo, aconsejando aprobar el cronograma electoral que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

(En sesión ordinaria del día 24/04/2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a elecciones de Consejeros Superiores de los Claustros Docentes y Estudiantes (artículo 14 Estatuto Universitario) y de Consejeros Directivos de todos los claustros (artículo 27 Estatuto Universitario), en el ámbito de su competencia, para el período 2023-2025.

ARTICULO 2º.- CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del día 24 de abril de 2023, conforme figura en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- FIJAR el Cronograma electoral que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- ADECUAR, si correspondiere, las fechas del cronograma electoral fijado en el artículo 3º de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los art. 45 y 59 del Reglamento Electoral.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. Archivar.

105-23

RESOLUCION C.D.F.D.Nº


Abog. MARIA NOELIA CANO
SECRETARIA DE GESTION ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA




Abog. MARCELO RAMON A. MONAYAR
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO I

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

PRESIDENTE: DECANO, DR. GONZALO SALERNO

ORDEN DE REEMPLAZO:

VICEPRESIDENTE: VICEDECANO, ABOG. MARCELO RAMON ARGENTINO
MONAYAR

SUPLENTE: SECRETARIA DE GESTION ACADEMICA, ABOG. MARIA NOELIA
CANO

DOCENTES:

TITULAR: Barros, Julio Cesar D.N.I.Nº 14.899.357

SUPLENTE 1º: Depetris, Ignacio D.N.I.Nº 27.672.335

SUPLENTE 2º: Arévalo Torregrosa, Juan Sebastián D.N.I.Nº 30.033.228

NO DOCENTES:

TITULAR: Córdoba, Fabiola Beatriz D.N.I.Nº 26.246.122

SUPLENTE 1º: Suarez, Elsa Patricia D.N.I.Nº 24.065.110

SUPLENTE 2º: Lencina, Alberto German D.N.I.Nº 23.104.181

EGRESADOS:

TITULAR: Serra Donato, Santiago Ezequiel D.N.I.Nº 39.012.929

SUPLENTE 1º: Lanzellotti, Giuliana Belén D.N.I.Nº 39.023.499

SUPLENTE 2º: Martínez Espilocín, Pablo Andrés D.N.I.Nº 34.783.472

ESTUDIANTES:

TITULAR: Pascual, Gonzalo Andrés D.N.I.Nº 42.188.572

SUPLENTE 1º: Aguirre, Irene Agustina D.N.I.Nº 44.795.072

SUPLENTE 2º: Ross, Daiana Ayelén D.N.I.Nº 43.344.756

105-23

RESOLUCION C.D.F.D.Nº


ABOG. MARIA NOELIA CANO
SECRETARIA DE GESTION ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA




Abog. MARCELO RAMON MONAYAR
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

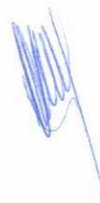


Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO II
CRONOGRAMA ELECTORAL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE
DERECHO 2023

*CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE FACULTAD (ART.1 Y 3)	24/04/23
*PUBLICIDAD (NOTIFICACIÓN, EXHIBICIÓN, PÁGINA WEB)	25/04/23
*EXHIBICIÓN Y OBSERVACIÓN DE PADRONES (ART.43)	26/04 al 28/04/23 (20 hs.)
*RESOLUCIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE PADRONES (ART.44)	hasta 03/05/23 (20 hs)
*NOTIFICACIÓN DE OFICIALIZACIÓN (ART.23)	04/05/23(12 hs.)
*RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERÁRQUICO EN SUBSIDIO (ART.24)	05/05/23 (20 hs.)
*NOTIFICACIÓN DEL TRASLADO (ART.23) (12 hs.)	08/05/23
*VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DEL TRASLADO (ART.25)	09/05/23 (20 hs.)
*RESOLUCIÓN DEL R. RECONSIDERACIÓN (ART.25)	11/05/23 (20 hs.)

105-23





Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

- | | |
|--|---------------------------|
| *NOTIFICACIÓN Y ELEVACIÓN A LA J.E.G.(ART.23)
(12 hs.) | 12/05/23 |
| *RESOLUCIÓN J.E.G. DEL JERÁRQUICO (ART.26) | 17/05/23 (20hs.) |
| *NOTIFICACIÓN (ART.23)
(12 hs.) | 18/05/23 |
| *PRESENTACIÓN DE LISTAS TODOS LOS CLAUSTROS
(ART. 45) | hasta el 23/05/23 (20hs.) |
| *EXHIBICIÓN E IMPUGNACIÓN
DE LISTAS (ART.51) | 24/05 y 29/05/23 (20 hs.) |
| *RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN
(ART. 52) | 30/05/23 (20hs.) |
| *NOTIFICACIÓN (ART.23) | 31/05/23 (12 hs.) |
| * SUBSANACIÓN, SUSTITUCIÓN (ART. 52) | 01/06/23(12hs.) |
| *OFICIALIZACIÓN O RECHAZO DE LISTAS (ART.53) | 01/06/23 (20 hs.) |
| *NOTIFICACIÓN (ART.23) | 02/06/23 (12 hs.) |
| *RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON
JERÁRQUICO EN SUBSIDIO (ART.24) | 05/06/23 (20 hs.) |
| *NOTIFICACIÓN DEL TRASLADO (ART.25) | 06/06/23 (12 hs.) |

105-23





Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE DERECHO
CONSEJO DIRECTIVO

- *VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DEL TRASLADO(ART.25) 07/06/23 (20 hs.)
- *RESOLUCIÓN DEL R. RECONSIDERACIÓN(ART.25) 09/06/23 (20 hs.)
- *NOTIFICACIÓN Y ELEVACIÓN A LA J.E.G.(ART.26) 12/06/23(12 hs.)
- *RESOLUCIÓN J.E.G. DEL JERÁRQUICO
(ART.26) hasta 15/06/23 (20 hs.)
- *NOTIFICACIÓN (ART.23) 16/06/23 (12 hs.)

ACTOS PREPARATORIOS (MÍNIMO 5 DÍAS) Art. 59

ELECCIONES DE CLAUSTROS

ESTUDIANTES Y NODOCENTES	29 /06/2023	(08:00 a 18 hs.)
DOCENTES Y EGRESADOS	30 /06/2023	(08:00 a 18 hs.)

La fecha prevista en el cronograma electoral para la presentación de listas se adelantará en el supuesto de no interponerse Recurso alguno contra la Oficialización de los Padrones, respetando los plazos establecidos en el art. 45 del reglamento electoral (hasta el 08/05/23 - 20 hs.)

Que idéntico criterio será aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el cronograma electoral atento lo dispuesto por el art. 59 del Reglamento Electoral General.

RESOLUCION C.D.F.D.N°

105-23


Abog. MARIA NOELIA CANO
SECRETARIA DE GESTION ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA




Abog. MARCELO RAMONA MONAYAR
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA